



Maestría Gobierno y Políticas Públicas

*Preguntas
frecuentes (FAQS)*

*Proceso de
Admisión 2024-2*

*Modalidad: A
Distancia*

1. ¿Cuál es el costo por derecho de inscripción del proceso de admisión?

El pago por derecho de inscripción es de **S/. 350.00** para quienes se inscriban en las fechas de **inscripción con preventa** desde el jueves 18 de abril hasta el viernes 31 de mayo de 2024 (cuyo pago se puede realizar hasta el lunes 3 de junio de 2024). Asimismo, para quienes se inscriban en las fechas de **inscripción regular** el pago por derecho de inscripción es de **S/. 450.00**, ello desde el sábado 1 de junio hasta el martes 16 de julio de 2024 (cuyo pago se puede realizar desde el martes 4 de junio hasta el miércoles 17 de julio de 2024). Los graduados PUCP están exonerados de realizar este pago.

2. En el marco de los requisitos para mi inscripción ¿Si tengo mi grado de bachiller/ magíster registrado en SUNEDU, es necesario presentar la copia fedateada?

No es necesario. Si el grado académico está registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de SUNEDU, solo deberá subir a la plataforma de inscripción la captura de pantalla de lo registrado en SUNEDU. Puede verificarlo ingresando a <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

3. ¿Si mi diploma de bachiller se encuentra en trámite al momento de la inscripción podría postular?

Si al momento de su inscripción su diploma se encuentra en trámite por su universidad de origen, podrá solicitar el formato de declaración jurada a la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado mediante el correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe, además le compartirán las consideraciones que deberá tener al respecto.



4. ¿Pueden postular profesionales de todas las carreras?

Por supuesto, nuestros estudiantes y egresados provienen de diferentes carreras profesionales, tales como derecho, administración, gestión, contabilidad, ingenierías, comunicaciones, derecho y ciencia política, economía, educación, sociología, medicina, psicología, enfermería, entre otros. En esa línea, la maestría busca ofrecer una sólida formación a partir de conceptos y herramientas para que los servidores públicos cuenten con una mirada estratégica e innovadora para proponer soluciones a problemas públicos. Además, es importante mencionar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquece a partir de la multidisciplinariedad de las carreras profesionales de nuestros estudiantes y docentes.

5. ¿Qué evaluaciones debo rendir en el marco del proceso de admisión a la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas?

Las evaluaciones que requiere rendir cada postulante durante el proceso de admisión son tres: la primera, es la Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP), la segunda, el examen escrito, y la tercera, la entrevista personal.

6. ¿Para qué sirve el ECAP y a quiénes va dirigido? ¿Es obligatorio la evaluación ECAP? ¿Existe un temario de preguntas?

La Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP) tiene como objetivo identificar los niveles de competencias académicas de los postulantes a la Escuela de Posgrado. Es una evaluación obligatoria y para mayor orientación se comparte el siguiente [manual](#) en donde podrá encontrar preguntas modelos y otros detalles de esta evaluación.

7. ¿Cuánto tiempo dura el ECAP y que modalidad tiene la prueba?

El tiempo de duración es de 3 horas como máximo y la modalidad de aplicación es virtual.

8. ¿Quién me brinda las indicaciones para la evaluación ECAP? ¿Cuáles son las fechas de la evaluación ECAP?

Las indicaciones son enviadas por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico a todos los postulantes, al correo registrado al momento de su inscripción. Por ello, es importante que los postulantes estén atentos a las comunicaciones que llegan a su bandeja de entrada.

Asimismo, habrá 3 fechas para la evaluación ECAP. **La primera fecha** será el **jueves 2 de mayo de 2024 (7:00 p.m. a 10:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 30 de abril de 2024, **la segunda fecha** se llevará a cabo el **sábado 1 de junio de 2024 (3:00 p.m. a 6:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 30 de mayo de 2024, y **la tercera fecha** se llevará a cabo el **sábado 20 de julio de 2024 (3:00 p.m. a 6:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 17 de julio de 2024



9. ¿Cómo puedo saber los resultados de la evaluación ECAP? ¿Quién me brinda los resultados?

Los resultados serán también enviados por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico a todos los postulantes, al correo registrado al momento de la inscripción.

10. ¿Cuál es el objetivo, cómo se realizará y cuál es la duración del Examen Escrito?

El examen escrito tiene el objetivo de medir la capacidad de comprensión de textos académicos y su aplicación en casos de estudio, además de evaluar el uso de hojas de cálculo y el manejo del idioma inglés a nivel básico. Tiene como duración entre 02 y 03 horas como máximo y se desarrollará de manera virtual mediante la plataforma PAIDEIA. Esta evaluación se llevará a cabo el **martes 23 de julio de 2024**; el horario específico se compartirá oportunamente a los postulantes mediante correo electrónico luego del cierre de las inscripciones.

11. ¿Cómo se desarrollará la Entrevista Personal?

La entrevista personal tiene una duración de 20 minutos y se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Esta evaluación se llevará a cabo el **miércoles 24 de julio de 2024**; los detalles tales como hora y el link de la plataforma serán comunicados mediante correo electrónico al postulante de manera oportuna.

12. ¿Qué se requerirá presentar en la propuesta de innovación para la entrevista personal y por qué es importante su entrega?

Los postulantes deberán presentar su propuesta de innovación en base al **siguiente formato**. Es importante que cada postulante envíe su propuesta de acuerdo al formato brindado completando las tres secciones del mismo, además deberá enviarlo **hasta el viernes 19 de julio de 2024** por medio de la **plataforma Kissflow**.

La presentación oportuna de la propuesta de innovación es importante porque en base a ésta principalmente se llevará a cabo la entrevista personal. En esta evaluación el postulante deberá exponer su propuesta con los docentes de la maestría.

13. ¿Cuáles son los requisitos para la evaluación de la experiencia profesional? ¿Cuántos años de experiencia en el sector público se necesitan? ¿Qué profesiones son las requeridas para esta evaluación?

En este punto se evalúan diversos criterios del perfil profesional del postulante, es por ello que el requisito es que el Currículum vitae - que registre el postulante a la plataforma de inscripción - sea descriptivo y se encuentre actualizado, de tal modo que el detalle compartido ayudará para una mejor revisión del perfil. Por otro lado, no se exige un número mínimo de años de experiencia laboral en el sector público.



Finalmente, considerando que el sector público y privado son espacios de trabajo multidisciplinarios, es decir para múltiples profesiones, no se requiere solo profesiones específicas para la admisión a esta maestría, por el contrario, la diversidad de disciplinas enriquece la experiencia de los estudiantes.

14.

¿Se utiliza algún software para el desarrollo de las evaluaciones?

Se utiliza la plataforma Mettl para el desarrollo del ECAP; los detalles e indicaciones del mismo serán comunicados por parte de la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado a cada postulante de acuerdo a los plazos determinados. Para el desarrollo del examen escrito y la entrevista personal se utilizará la plataforma educativa PAIDEIA y la plataforma Zoom, respectivamente; las indicaciones para el acceso a estas plataformas y detalles para estas evaluaciones las comunicará la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas a cada postulante oportunamente.

15.

¿Realizan evaluación socioeconómica? De ser así ¿Cuáles son los documentos que debo presentar para ello?

Sí, la PUCP realiza una evaluación socioeconómica. Para ser asignado a cualquiera de las dos escalas de pensiones, A o B, el postulante deberá presentar sus documentos socioeconómicos: ***formato de declaración jurada familiar*** y ***documentos sustentatorios***, los cuales justifiquen sus ingresos y egresos. Los documentos sustentatorios deben estar en línea a lo declarado en el formato de declaración jurada familiar. En caso el postulante no presente sus documentos se le asignará de manera automática la escala más alta: la escala A. El resultado de la evaluación socioeconómica sólo podrá conllevar a la asignación de la escala A o escala B de pensiones, sobre la base de los documentos presentados por el postulante. Esta evaluación será llevada a cabo por la Oficina de Apoyo y Promoción Social y el plazo de envío de la documentación es hasta el **viernes 19 julio de 2024**. Una vez que el postulante haya sido admitido se le comunicará la fecha en la que podrá visualizar en su campus virtual PUCP su escala asignada.

16.

¿Tienen convenios interinstitucionales? ¿Existe un beneficio en el marco de estos convenios?

Sí, actualmente tenemos 4 convenios interinstitucionales vigentes, éstos son los siguientes: con el Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), el Colegio de Abogados de Lima (CAL), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y el Ministerio del Interior - MININTER. El beneficio que recibirá el postulante, en caso sea admitido, es el acceso directo a la escala C de pensiones la cual es la escala más baja del sistema de pensiones, siempre que el postulante realice el envío de una carta de presentación a su favor por parte de la institución correspondiente, y cuyo plazo máximo de entrega será el **viernes 19 de julio de 2024**.



17.

En caso sea beneficiario(a) de uno de los convenios vigentes ¿Qué precisiones debe tener el contenido de la carta de presentación?

Las precisiones que debe considerar el contenido de la carta de presentación son las siguientes:

- ◆ Debe estar dirigida a Guiselle Romero Lora, Directora de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.
- ◆ Que la institución presente al beneficiario(a) como postulante a la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, quién podría acceder al beneficio de la escala C en el marco del convenio en caso sea admitido(a) al programa de maestría. Considerar en dicha presentación del beneficiario los siguientes detalles: nombres y apellidos, número de DNI, registro de colegiatura (de corresponder) o código de colaborador (de corresponder) de quien será el(la) beneficiario(a).
- ◆ En caso de ser agremiado(a), la institución debe señalar que el beneficiario(a) se encuentra habilitado(a) o activo(a) para el ejercicio de su profesión.
- ◆ La carta de presentación debe estar suscrita con fecha reciente y por la autoridad vigente competente de la institución.

18.

¿El pago de la maestría se da en una cuota o se fracciona en cuotas?

El pago de la maestría puede darse al contado o en cuotas. Si usted desarrolla o cursa la malla curricular de acuerdo a lo planificado (04 semestres académicos), el pago de la maestría lo podrá realizar en 20 cuotas académicas más 4 pagos por derecho de matrícula, ello teniendo en cuenta que siempre la primera boleta de pago de cada semestre se emite por dos créditos más el derecho de matrícula; en ese escenario, es preciso señalar que el monto de la cuota puede variar de acuerdo al número de créditos matriculados en cada semestre. Para mayor detalle y a modo de referencia se comparte el [siguiente enlace \(ver página 6\)](#) en donde podrá encontrar el cálculo referencial para el primer ciclo académico en la sección de "Pago por cuotas académicas".

19.

Si pudiera pagar al contado, ¿tengo algún beneficio?

Sí, si el estudiante desea pagar el monto de inversión total del programa al contado, se otorga un descuento de 5%, el estudiante podrá solicitar esta forma de pago luego de que sea admitido al programa. Este descuento es acumulable con otros beneficios.

20.

¿Si soy graduado PUCP tengo algún descuento sobre la inversión del programa?

Sí, el graduado PUCP puede recibir el descuento del 10% de los derechos académicos ordinarios. Este beneficio solo aplica para los cursos que son llevados por primera vez y no es acumulable con otros descuentos que ofrezca la Universidad.



21. ¿Cuándo se brindan los resultados del proceso de admisión?

La publicación de resultados del proceso de admisión será el **miércoles 31 de julio de 2024** a partir de las 4:00 p.m.

22. ¿Dónde puedo ver mi resultado final del proceso de admisión?

Los resultados son publicados a través de la plataforma de inscripción del postulante en la fecha indicada ingresando al siguiente link: <https://eros.pucp.edu.pe/pucp/oca/oawadmin/oawadmin?accion=IniciarInscripcionPanelDecision> colocando su usuario y contraseña. De igual manera recibirá en esa fecha una comunicación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas por correo electrónico.

23. ¿Cuántas vacantes tienen disponibles?

No se presenta un número específico de vacantes disponibles.

24. En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?

Si es posible realizar la reserva de matrícula de un semestre o hasta 2 semestres consecutivos; para lo cual, deberá registrar su solicitud de reserva mediante un formulario hasta el día lunes 12 de agosto de 2024, ello luego de publicados los resultados del proceso de admisión. Cualquier consulta al respecto, podrá enviarla a la dirección de correo admission.posgrado@pucp.edu.pe

25. ¿Cuándo inicia clases del programa al cual fui admitido?

Las clases del semestre académico 2024-2 iniciarán la semana del **lunes 19 de agosto de 2024**.

26. Si fui ingresante a una edición anterior de la maestría pero no reservé mi matrícula, ¿tengo que pasar por todo el proceso de admisión nuevamente?

Sí, será necesario.

27. ¿A cuántos cursos o créditos como mínimo puedo matricularme por ciclo en la Maestría?

La malla curricular está diseñada para llevar entre 12.5 y 13.5 créditos por ciclo académico; sin embargo, puede llevar como mínimo 1.5 o 3 créditos, que equivale a un curso modular o regular, respectivamente. Es importante considerar que ello también implica un mayor tiempo en sus estudios dentro del programa de maestría.



28. ¿Qué días y horarios serían las clases de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la modalidad a distancia?

Las clases de la maestría en la **modalidad a distancia** serán virtuales en vivo con docentes (sincrónicas) los días jueves y viernes de 7:00 p.m. a 10:00 p.m., sábados de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y 3:00 p.m. a 6:00 p.m., y domingos de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Adicionalmente, a partir del segundo ciclo llevarán cursos para desarrollar el proyecto de innovación en un formato de asesoría, el cual se realizará un día a la semana dentro de los horarios de lunes a miércoles de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. en la modalidad virtual.

29. ¿Cuáles son los momentos presenciales de la modalidad a distancia?

Los espacios de presencialidad serán programados para que se desarrollen en un fin de semana antes del inicio de cada semestre académico, el resto de clases serán a distancia durante todo el semestre.

30. ¿Cuáles son las certificaciones que otorga esta maestría?

El programa de maestría otorga una triple certificación: uno, el Grado de Maestro o Maestra en Gobierno y Políticas Públicas siempre que el estudiante apruebe completamente el plan de estudios y haya sustentado satisfactoriamente su proyecto de innovación. Dos, el Diploma de Posgrado en Gestión Pública al culminar los 26 créditos del primer año (1° y 2° ciclo) del plan de estudios del programa. Tres, el Certificado del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) para quienes participen y concluyan de manera satisfactoria la pasantía internacional con esta institución.

31. ¿La Pasantía Internacional de la Maestría es presencial? ¿Quién cubre los gastos?

Sí, es presencial siempre que el contexto sanitario internacional lo permita. Los cursos de la pasantía podrán ser realizados durante la visita académica al Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) en Barcelona, España. Únicamente los derechos académicos serán cubiertos por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, mientras que los gastos de traslado y estadía deberán ser asumidos por cada estudiante.

32. ¿Cuánto dura la pasantía y para qué fecha está programada?

La pasantía dura 2 semanas y es un estudio de tiempo completo, se realiza usualmente entre fines del mes de febrero e inicios del mes de marzo de cada año, la pasantía se da solo una vez al año.



33. ¿Llevar menos créditos en el ciclo condiciona que pueda llevar la pasantía?

No, no existe condición de número de créditos para que el estudiante pueda llevar la pasantía internacional.

34. ¿Cuáles son las características de la “modalidad a distancia” de la maestría en Gobierno y Políticas Públicas?

La maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la modalidad a distancia combina espacios de presencialidad al inicio de cada semestre con el dictado de las clases a distancia durante todo el semestre. Esta modalidad se denomina así dado que combina actividades presenciales y a distancia en donde se brinda las ventajas de estudiar desde casa o trabajo, sin perder la experiencia de las clases presenciales en la que podrán desarrollar redes de contacto entre compañeros de estudio.

35. ¿Cuál es la diferencia entre la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y una Maestría en Gestión Pública?

Un programa de Maestría en Gestión Pública usualmente desarrolla aspectos vinculados a los sistemas administrativos del Estado y su funcionamiento, y nuestro programa de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas (MGPP) brinda conceptos y herramientas para que los servidores públicos cuenten con una mirada estratégica e innovadora para proponer soluciones a problemas públicos a partir de la comprensión de los fundamentos teóricos, éticos y políticos. Asimismo, la MGPP brinda los fundamentos para el diseño, análisis, implementación y evaluación de las políticas públicas a través de herramientas metodológicas para la innovación pública. Finalmente, en nuestro programa de maestría se abordan temáticas para el desarrollo de competencias gerenciales y habilidades blandas.

36. ¿En qué caso aplica la devolución del pago por derecho de inscripción?

Es importante considerar que cuando un candidato inicia su inscripción para el proceso de admisión, el primer paso obligatorio es leer y aceptar las normas reglamentarias de inscripción. En esa línea, en uno de los puntos de estas normas se establece que una vez inscrito/a en el proceso de admisión no hay lugar a la devolución del monto abonado por el derecho de inscripción. Asimismo, sólo en el caso de que el programa no cubra el número total de vacantes¹, la admisión del programa de posgrado podrá cancelarse con la consiguiente devolución del derecho de inscripción. Es decir, solo en el escenario previamente mencionado, es procedente una devolución del pago por derecho de inscripción. Las consultas y/o casos que se presenten se podrán atender a través del correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe

37. ¿Cuándo exactamente culmina la maestría?

Si la malla curricular es cursada conforme a lo planificado, culminaría su malla aproximadamente en el mes de julio de 2025 e iniciaría su proceso de graduación inmediatamente después de ello el mismo año.

¹ Este aspecto para el programa de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas estará relacionado al número mínimo de estudiantes admitidos (25) para abrir el programa.